

Batalla Sanse Battle 21

Las presentes bases regulan la competición “Batalla Sanse Battle 21” que se desarrollará a lo largo de la tarde del viernes 10 de diciembre de 2021 y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicha competición se realizará de la siguiente forma.

- Una eliminatoria para decidir los/as ganadores/as del concurso en la cual solo podrán participar las personas que cumplan los requisitos recogidos en las bases
- La competición se realizará de manera individual.
- El MC's es el vocalista de música RAP.
- Freestyle es un estilo libre, por el cual se hacen las letras del rap. Se caracteriza por ser creado en el momento, improvisando a la vez que se rapea, expresando lo que se ve o lo que se siente sin dejar de clavar las palabras sobre un ritmo.
- Una salida es el tiempo en que un MC's rapea.
- Una batalla es un enfrentamiento free styles entre 2 MC's.

Primera: Podrán participar MC's amateur entre 14 y 30 años que no tengan contrato discográfico con ninguna empresa.

Segunda: Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I (Documento Oficial de Identidad), además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el/la participante es menor de 18 años, deberá presentar autorización firmada (manuscrita o electrónica) por el padre, madre o tutor/a legal

La inscripción se realizará del 29 de noviembre al 9 de diciembre

La ficha de inscripción estará disponible en la página web del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en el siguiente enlace:

- <http://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDM=43&NM=2>

La inscripción se podrá presentar:

- En el registro de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes <https://sede.ssreyes.es/sede/portal.do>, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en cualquier municipio de la Red Joven Norte.
- Por correo electrónico hasta el jueves 9 de diciembre
- En San Sebastián de los Reyes (sede del Concurso), de forma presencial hasta el jueves 9 de diciembre.

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tlf. 916520889
juventud@ssreyes.org

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tlf. 91 659 09 57
oij@imaginalcobendas.org

ALGETE

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tlf. 91.620.49.00 Ext. 4 -
juventud@aytoalgete.com

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tlf. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud
Sector de los Literatos,
12, 28760 Tres Cantos
Tlf. 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

En alguno de los centros de inscripciones es posible que se requiera cita previa para formalizar la inscripción

Tercera: En la competición habrá un mínimo de 4 y un máximo de 32 participantes. Se establecerán 8 plazas extras de reserva como suplementes.

Los 32 participantes competirán a modo de eliminatoria entre ellos, uno contra otro, siendo eliminado el participante que pierda su eliminatoria, y siguiendo en la competición el participante ganador, con una duración de 60 segundos cada uno con derecho a réplica. Las batallas tendrán una duración máxima de 60 segundos por participante con derecho a réplica, con un máximo de 2 réplicas, siempre y cuando el jurado y el tiempo de desarrollo del evento lo estimen oportuno. En caso de empate, el jurado solicitará la repetición de la batalla. Se alternarán las salidas de los MC's

Cuarta: Los participantes deberán acogerse en sus rimas a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, evitando lenguaje soez, vulgar y mal sonante. La no aceptación de esta norma podrá suponer penalización en la puntuación y/o la descalificación del participante. El jurado solo dará un preaviso al participante siendo motivo de expulsión la segunda falta.

Quinta: El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas con amplios conocimientos sobre Freestyle. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado. El jurado valorará: el ingenio, el dinamismo, el vocabulario, la espontaneidad, la estructura y la lírica de los participantes, así como su adecuación a la situación de batalla (contestación a las rimas del otro MC, descripción física de su oponente, etc.)

Sexta: Los premios consistirán
en: Primer Premio:
Importe de 250
€. Segundo
Premio:
Importe de 125 €.
Premio especial Red Joven Norte*:
Importe de 250 €.

*El premio especial Red Joven Norte, sólo se entregará al participante que llegue más lejos en el concurso, cumpliendo los requisitos de las bases que regulan este concurso, y esté empadronado en alguno de los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos. Ningún participante podrá recibir dos premios. En el caso de que el Premio especial Red Joven Norte recaiga en el primer ganador éste recibirá solo el Premio especial Red Joven Norte pasando el primer premio al segundo clasificado y segundo premio al tercer clasificado.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los premios.

Séptima: El evento tendrá lugar en el Auditorio del centro Joven Sanse Daniel Rodríguez. Los participantes dispondrán de un espacio para actuar con un equipo de sonido y luces para realizar el Freestyle. Las bases musicales serán elegidas por el DJ del evento.

Octava: Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los participantes, así como las 8 personas suplentes, deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada confirmando asistencia en las mesas de inscripción siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. Por normativa COVID 19 los participantes no podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento o del jurado. En caso de conflicto, el Ayuntamiento o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Novena: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este torneo. Así mismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Décima: Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la difusión y gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades, programas participativos y de ocio para la infancia y juventud, así como la gestión, cesión y/o alquiler de recursos. No hay prevista cesión o comunicación de datos de carácter personal, ni transferencia internacional de los mismos, que serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado para su tratamiento. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Undécima: El ayuntamiento como organizador del evento aplicará la normativa sanitaria vigente en ese momento para la prevención de contagios por COVID19.

Se establece un único plazo para la inscripción para la Batalla Sanse Battle y Concurso de Allstyles Sanse Urbano 21, siendo éste del 29 de noviembre al 9 de diciembre de 2021, según la base 2ª.